ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA:	**MARZO 24 DE 2026.**
CONTRATISTA:	**TIGERS JOB LTDA.**
NIT:	**N°834.000.922-1.**
CONTRATO SECOP II:	DE PRESTACION DE SERVICIOS N°RF-0558 DE MARZO 24 DE 2026.
VALOR CONTRATADO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($46.651.069.oo) MONEDA CORRIENTE.
OBJETO:	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA CUSTODIA, SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EL EQUIPAMIENTO Y EL CONTENIDO DE LA ENTIDAD EN LAS DIFERENTES SEDES QUE FUNCIONAN EN CÚCUTA.
MODALIDAD:	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA.
DISPONIBILIDAD PPTAL:	N°000674 DE MARZO 11 DE 2026.
REGISTRO PPTAL:	N°000890 DE MARZO 24 DE 2026.
GARANTIAS:	PRESENTADAS Y APROBADAS EN SECOP II.

El suscrito, actuando en nombre del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**, Nit N°890.500.890-3, manifiesta lo siguiente en relación con el Contrato detallado previamente:

OBJETO DEL ACUERDO:

- Que a partir del día, **24 DE MARZO DE 2026**, se inicia la ejecución del contrato relacionado la cual culmina el día **8 DE ABRIL DE 2026 INCLUSIVE**, con las especificaciones generales que se encuentran detalladas en el texto de la presente Acta y en el respectivo Contrato Electrónico en SECOP II.
- Que en la fecha y con la presentación formal de propuesta, documentos y cumplimiento de requisitos, se da por entendido que el Contratista se encuentra libre de situaciones de hecho o de derecho o de cualquier otra limitación u obstáculo de carácter legal o judicial que impidan el normal desarrollo y ejecución del Contrato.
- Que la presente Acta formaliza las condiciones establecidas por la Entidad en cuanto al plazo de ejecución y por ende al presentar propuesta formal, el Contratista acepta tales condiciones plasmadas en SECOP II.
- Que el Contratista aprobó el respectivo Contrato Electrónico en la Plataforma SECOP II y por ende tiene pleno conocimiento y acepta los plazos de ejecución allí establecidos.
- Que el desarrollo y ejecución del Contrato estará supervisado por el Profesional Especializado JAIRO ALBERTO VALERO PENARANDA del Grupo de Recursos Físicos, quien tiene pleno conocimiento de ello.

JAIRO ALBERTO VALERO PENARANDA
Profesional Especializado
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS

ELABORA: Johan Quintero/P.A. - Contratista. RR.FF.